ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MANACAO S.A

CUANTIA: INDETERMINADA

En el Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diez de Febrero del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA,** Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, comparece el señor **ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO** en calidad de Gerente General de la compañía denominada **MANACAO S.A** como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Agrónomo *domiciliado en el sitio paraíso la catorce,* Cantón El Carmen, Provincia de Manabí, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **MANACAO S.A** al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece a esta celebración, el señor **ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO,** en calidad de

Es copia
es igual a su original.
FECH : 06 ABR. 2016

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García

Gerente General de la compañía denominada **MANACAO S.A.** y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día Sábado veintiocho de Noviembre del dos mil quince. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el sitio paraíso la catorce, Cantón El Carmen, Provincia de Manabí, República del Ecuador.- **SEGUNDA: Antecedentes.- 1.-**La compañía **MANACAO S.A** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, el día Lunes veinticuatro de Noviembre del dos mil catorce e inscrita en Registro Mercantil del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el veinticinco de Noviembre del dos mil catorce, bajo el numero dos cinco tres tomo dos cero dos nueve: **2.-** con fecha viernes veintinueve de mayo del dos mil quince la compañía realizo aumento de capital y reforma de estatuto ante el señor **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA** Notario Tercero del Cantón Portoviejo, el mismo que fue inscrito con fecha cinco de junio del dos mil quince **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día sábado veintiocho de Noviembre del dos mil quince resolvió: cambiar el domicilio de la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, a la ciudad de El Carmen, Cantón El Carmen, Provincia de Manabí, reformándose el **Artículo 2** del estatutos social, el que quedará establecido de la

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO PÚBLICO TERCERO Portoviejo Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO PÚBLICO TERCERO Portoviejo Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO PÚBLICO TERCERO PORTOVIEJO ECUADOR

CANTON PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 06 ABR. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

siguiente forma: **ARTICULO 2°.- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es la *ciudad El Carmen, Cantón El Carmen, Provincia de Manabí, República del* Ecuador. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.- **CUARTA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** El señor Ingeniero **ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO,** en la *calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente,* declara bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara el cambio de domicilio a la ciudad El Carmen, Cantón El Carmen, Provincia de Manabí, República del Ecuador y reformando el artículo **2°** del estatuto social, todo al tenor de lo resuelto en la *Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Sábado veintiocho de* Noviembre del dos mil quince.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General y copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Sábado veintiocho de Noviembre del dos mil quince.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía *por su naturaleza es indeterminada Agregue usted señor Notario, las formalidades* que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Cristian Alfredo García Macías Registro número cuatro mil setenta y ocho.- Colegio de Abogados de

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVII

Esta copia es igual a su original.

06 ABR. 2016

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaría, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, el Notario Pública que da fe.

Ing. Atilio Alexander Lamilla Intriago
C.C. 171710067-9

EL NOTARIO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

DOY FE: Que esta copia es igual a su original
FECHA: 06 ABR. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

ACTA No 5

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANACAO S.A CELEBRADA EL DIA SABADO VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2015.

En EL Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, siendo las 9H15 del día Sabado veintiocho de Noviembre del 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calles Ilanes Y Jazmines, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía MANACAO S.A. en representación de la compañía **MINKA SCS AG** poseedora de 99.960 acciones representada por su apoderado señor **STEFAN FELIX BLOCH** y el señor ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO, poseedor de 40 acciones; quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cambio de domicilio principal de la compañía desde el Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, al Cantón El Carmen, Provincia de Manabí.

2.- Reforma de estatuto social.

Se nombra para esta junta como presidenta Ad-Hoc, a la señora **GEMA MARIA VELEZ MENDOZA** y como secretario de la junta **ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO** Gerente General de la compañía. .- Por secretaría se formula la lista de los asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía.- El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. – Instalada la Junta, toma la palabra el señor Gerente General de la compañía señor Ingeniero Atilio Alexander Lamilla Intriago quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario cambiar el domicilio principal de la sociedad de la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de El Carmen, Cantón El Carmen, Provincia de

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 06 ABR. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Manabí; Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, **RESOLVIENDO** la Junta general extraordinaria de accionista lo siguiente: **Uno.-** Cambiar el domicilio principal de la compañía de la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de El Carmen, Cantón El Carmen, Provincia de Manabí y **Dos.-** reformar el artículo 2° de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir:

"ARTICULO 2°.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la Ciudad El Carmen, Cantón El Carmen, Provincia de Manabí República del Ecuador, podrá establecer agencias sucursales o establecimientos administrados por un factor en uno o más lugares dentro del territorio Nacional o fuera del país, sujetándose a las disposiciones correspondientes." Por lo que queda aprobada la reforma del estatuto.- Esta Junta además Autoriza al representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y gestiones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado. Por no existir otro punto que tratar siendo las 11H15 am, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos los accionistas.

GEMA MARIA VELEZ MENDOZA
PRESIDENTA AD-HOC

ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

STEFAN FELIX BLOCH
MINKA SCS AG
ACCIONISTA MAYORITARIO

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MANACAO S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO PÚBLICO TERCERO Portoviejo - Ecuador

Que esta copia es fiel a su original.
FECHA: 06 ABR. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Capital social: $ 100.000,00 (CIEN MIL 00/00 DÓLARES)
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMAS
MINKA SCS AG	99.960	
ATILIO ALEXANDER LAMILLA INTRIAGO	40	
TOTAL	100.000	

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO PÚBLICO TERCERO Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO PÚBLICO TERCERO Portoviejo - Ecuador

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 06 ABR. 2016

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA EN NUMERO DE **SEIS** FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS - QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- **EL NOTARIO.-**

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVII

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVII

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 06 ABR. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.039
AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE el 10 de febrero del 2016, se ha otorgado ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la sociedad denominada **MANACAO S.A.**;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Portoviejo, ha emitido pronunciamiento favorable contenido en el memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.036 del 1 de marzo del 2016, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la sociedad denominada **MANACAO S.A.**, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad El Carmen, cantón El Carmen, provincia de Manabí; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al pronunciamiento favorable constante en el Memorando No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.036 del 1 de marzo del 2016, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón El Carmen, provincia de Manabí, inscriba la Escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las razones el cumplimiento de lo ordenado en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 1 de marzo del 2016.

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
01-03-2016
Exp. No. 182555

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia NOTARIO PUBLICO TERCERO Portoviejo - Ecuador

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 06 ABR. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVS.IRP.2016.039 DICTADA POR EL ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISESI, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA MANACAO S.A., DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD EL CARMEN, CANTON EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABI Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS LA CUAL FUERA CELEBRADA EN LA NOTARIA A MI DIGNO CARGO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LA APROBACION, POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, LO CUAL LO RESULVE EN EL ARTICULO PRIMERO LITERAL A), PROCEDIENDOLA A MARGINAR TAL COMO ME LO DISPONE EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL A) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 18 DE MARZO DEL AÑO 2016.- EL NOTARIO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 06 ABR. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 964
NÚMERO DE MARGINACIÓN 3

1050433QJNUMUM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO TOMA NOTA:

- **RAZON.-** SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **MANACAO S.A.**, DE LA RESOLUCIÓN NO.- **SCVS.IRP.2016.039** DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2016, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO, AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO, DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD EL CARMEN, CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ Y LA REFORMA DE ESTATUTO, CUYA COPIA SE ADJUNTA. SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO INCISO b) SE TOME NOTA DE LA MARGINACIÓN AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

PORTOVIEJO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EL CARMEN
REGISTRO MUNICIPAL de la PROPIEDAD y MERCANTIL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Carmen

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone

Número de Repertorio 2016 1006

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Abril de Dos Mil Dieciséis queda inscrita una copia de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MANACAO S.A.** en el Registro de MERCANTIL con el número de inscripción 15, protocolizada en la ([NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO el diez de febrero del dos mil dieciséis], en la cual comparece: [LAMILLA INTRIAGO ATILIO ALEXANDER en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MANACAO S.A.]), **inscripción que se la realiza en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° [SCVS.IRP.2016.039], dictada por el Intendente de Compañias de Portoviejo el [Primero de Marzo de Dos Mil Dieciséis].**

Ab. John Carlos Ferrín Ferrín
Registrador de la Propiedad y Mercantil(E).

Ab. John C. Ferrín F.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD(E.
EL CARMEN - MANABÍ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABÍ

Rev. Vasquez D.
Elab/ing. Ponce P.

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 06 ABR. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador